

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Marzo 20 del 2019

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S. A.

Ciudad. –

De mis consideraciones:

De conformidad con la ley de Compañías Estatutos y Reglamentos dictados por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, dejando constancia, lo siguiente:

1. Los Administradores han cumplido con las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas de la compañía.
2. La correspondencia, Libros de Acta de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y de acuerdo a las Normas de Contabilidad.
3. La custodia y conservación de los bienes de la empresa y de terceros bajo la responsabilidad de la compañía es idónea, y se encuentran debidamente asegurados.
4. Los procedimientos del sistema de control interno establecido por la compañía y sus administradores son los adecuados, las cifras presentadas en los estados financieros puestos a consideración guardan relación con las registradas en los Libros de Contabilidad.
5. La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.G.DSC.010 de noviembre 20 de 2008 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y, en cumplimiento de esta resolución la compañía PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S. A., presenta sus estados financieros al 31 de diciembre del 2018 bajo NIIF.

Finalmente, dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios y empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones.

De ustedes atentamente,



Ing. Adriana Narcisa Alejandro Morales
Comisario